

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59**BRUNETE****CONTRATACIÓN**

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Brunete.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 19 de enero de 2011.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: enajenación de doce parcelas agrupadas en seis lotes, suelo urbano consolidado, de uso residencial unifamiliar, en el paraje del Camposanto, Área Homogénea 3 del vigente Plan General, procedentes del proyecto de segregación aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 15 de julio de 2009, de la finca registral número 9.667 del Registro número 2 de Navacarnero.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto, concurso.
4. Tipo de licitación: el precio total de los lotes de parcelas, mejorable al alza, excluidos impuesto sobre el valor añadido u otros impuestos o gastos aplicables a la transmisión, es el siguiente:
 - Lote 1: 226.265,64 euros.
 - Lote 2: 214.953,55 euros.
 - Lote 3: 214.953,55 euros.
 - Lote 4: 254.378,09 euros.
 - Lote 5: 253.695,05 euros.
 - Lote 6: 244.875,46 euros.
5. Garantías:
 - Provisional: 3 por 100 del tipo de licitación.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Brunete, Departamento de Secretaría, plaza Mayor, número 1, teléfono 918 159 066, fax 918 159 032.
7. Criterios de valoración de las ofertas: según el apartado décimo de pliego de cláusulas administrativas particulares.
8. Presentación de las ofertas: Registro General del Ayuntamiento, en el plazo de veinte días contados desde el siguiente al de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
9. Apertura de las ofertas: quinto día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo señalado en la cláusula octava.
10. Gastos: serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos relacionados con el expediente, tales como anuncios, impuestos, honorarios.
11. Mesa de contratación: apartado duodécimo del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Brunete, a 24 de enero de 2011.—El alcalde, Félix Gavilanes Gómez.

(01/324/11)